DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

RECONOCE ASCENSO DE FUNCIONARIA QUE INDICA

DECRETO Nº 4122

09 MAY 2023

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

a. Escalafón de Mérito vigente del año 2022, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1.017 del 06/02/2023.

b. Decreto Alcaldicio N° 7.090 del 26/11/2021, que nombra a doña Celia Sepúlveda Vergara, como Administrativo Grado 15 E.M., en calidad de titular.

c. Decreto Alcaldicio N° 2.082 del 15/03/2023, que asciende a don Luis Ántola Jiménez, en el Estamento Administrativo, al Grado 12 E.M y declara vacante el Grado 13 E.M., del mismo Estamento, a contar del 01/04/2022.

d. Que, a la funcionaria que se señala, le asiste el derecho a ascender y no se encuentra inhabilitada para ejercer tal derecho, conforme al Artículo 52 de la Ley 18.883.

DECRETO:

1.- ASCIENDASE, a contar del 01/04/2022 a doña **CELIA SEPULVEDA VERGARA,** Rut Nº [redacted] al Grado 13 E.M. del Estamento Administrativo, proveniente de la vacante generada por el ascenso del funcionario don Luis Ántola Jiménez.

2.- PAGUESE en forma retroactiva los montos correspondientes al Grado 13 E.M.

3.- DECLARA vacante el Grado 15 E.M., del Escalafón Administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE
CHILLAN VIEJO

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO/OBS/PMV
Secretario Municipal, Recursos Humanos, Interesado

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO